



LANÚS
MUNICIPIO

Lanús, 19 de enero de 2022.

DECRETO N° 0134.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Expediente N° EYFCL 000027-2022; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 14, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo la de "*celebrar contratos, fijando a las partes la jurisdicción provincial*";

Que, el artículo 148 de la Ley mencionada precedentemente estipula que, cuando las Municipalidades carezcan de oficinas técnicas a cargo de profesionales, se podrán contratar los estudios, los proyectos y/o la dirección de las obras públicas con profesionales, y si, circunstancias muy especiales lo exigieran, el Departamento Ejecutivo podrá contratar directamente la realización de los trabajos a que se refiere este artículo;

Que, atento a ello se suscriben los Contratos de Obra con las personas y por los períodos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente;

Que, los Contratos de Obra suscriptos tienen detallado su objeto en la Cláusula Primera, con un período de vigencia que abarca desde el día 01 de enero al 30 de junio del año 2022;

Que, la Subsecretaría Técnica Jurídica ha tomado debida intervención, en la faz de su competencia;

Que, la Dirección General de Presupuesto ha informado los datos de imputación de cada una de las erogaciones correspondientes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

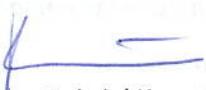
Artículo 1º: Autorízase a abonar la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 5.868.360), a favor de las personas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a librar Orden de Pago - de corresponder en exceso -, a favor de las personas, por los montos y por los períodos mencionados en el Anexo I, e imputar la erogación correspondiente a los Sres. Pablo Ariel

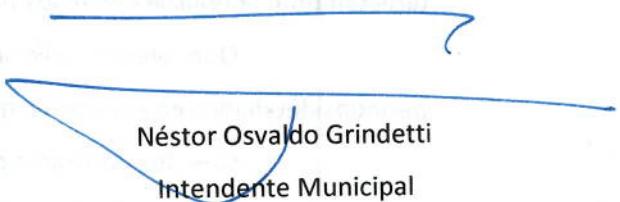
GONÇALVES, y Nicolás MUNIN, con cargo a la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 11 - Categoría Programática 20 - Partida 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 1.1.0; la erogación correspondiente a los Sres. Oscar Rubén JOFRE y Leonardo Daniel DAPPIANO, con cargo a la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 11 - Categoría Programática 01 - Partida 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 1.1.0; y la erogación correspondiente a las Sras. Mónica Haydee SOUSA, María Verónica PUEBLA FARIÑAS y los Sres. Sergio Adrián LONGO, Hugo Ernesto CASTIÑEIRA, Ricardo Allen GEJER CAVAGNA, e Isabel ROMO, con cargo a la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 11 - Categoría Programática 02 - Partida 3.4.9 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado, por el Señor Secretario Jefe de Gabinete y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.


Dr. Diego Gabriel Kravetz
Secretario de Jefatura de Gabinete




Néstor Osvaldo Grindetti
Intendente Municipal


Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



LANÚS
MUNICIPIO

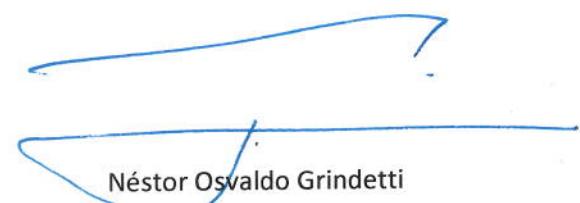
ANEXO I

PROVEEDOR	DNI N°	PERIODO	MONTO MENSUAL	TOTAL
Jofre, Oscar Rubén	7.828.031	ENERO-JUNIO	\$ 79.200	\$ 475.200
Dappiano, Leonardo Daniel	22.893.651	ENERO-JUNIO	\$ 110.880	\$ 665.280
Puebla Fariñas, María Verónica	20.309.832	ENERO-JUNIO	\$ 110.880	\$ 665.280
Sousa, Mónica Haydee	20.712.586	ENERO-JUNIO	\$ 95.040	\$ 570.240
Longo, Sergio Adrián	26.114.301	ENERO-JUNIO	\$ 110.880	\$ 665.280
Castiñeira, Hugo Ernesto	16.820.491	ENERO-JUNIO	\$ 110.880	\$ 665.280
Geier Cavagna, Ricardo Allen	92.043.343	ENERO-JUNIO	\$ 66.000	\$ 396.000
Gonalvez, Pablo Ariel	25.682.598	ENERO-JUNIO	\$ 133.100	\$ 798.600
Munin, Nicolás	34.415.755	ENERO-JUNIO	\$ 91.200	\$ 547.200
Romo, Isabel	35.635.994	ENERO-JUNIO	\$ 70.000	\$ 420.000
			TOTAL	\$ 5.868.360


Dr. Diego Gabriel Kravetz
Secretario de Jefatura de Gabinete


Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Néstor Osvaldo Grindetti
Intendente Municipal

